

GANAR CONSULTORES ASOCIADOS

37425

Escaneado
05 / I / 2007
131

Quito, 27 de diciembre 2006

A: Sr. SUPERINTENDENTE.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

David
28 Dic 2006
104

PRESENTE:

LILIANA JATIVA ESPINOSA, Presidenta de la Compañía Limitada "HOSTERIA CASA DEL QUINDE", CASAQUINDE CIA. LTDA., ante usted comparezco con la siguiente solicitud:

Se disponga se certifiquen los Poderes Generales que se acompañan a continuación.

En acuerdo con mi solicitud, firmo con mi defensora, la Ab. Isolde Morales Rodríguez.

Atentamente.

Liliana Jativa E
Liliana Jativa Espinosa
Presidenta

Isolde Morales Rodríguez
Ab. Isolde Morales Rodríguez
n.a. icula 8867 CAP

Ingresado al sistema el poder adjunto

pel
2/ene/2007
04



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

PODER GENERAL



OTORGADO POR:
COMPAÑÍA HOSTERIA CASA DEL QUINDE
CASAQUINDE S.A.

A FAVOR DE:
ALEXEY JO DIAZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

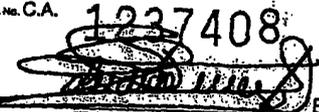
Di 2 copias-J.C.

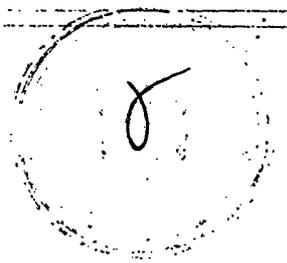
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte de noviembre dos mil seis, ante mí, Doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública y al otorgamiento del poder que en ella se confiere, al señor Félix Teodoro Bermejo Jacinto, en su calidad de Gerente General de la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASAQUINDE CÍA. LTDA. como se acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General de representación legal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y al otorgamiento del poder que en ella se confiere, al señor Félix Teodoro Bermejo Jacinto, en su calidad de Gerente General de la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASAQUINDE CÍA. LTDA. como se acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** La autorización otorgada al señor Félix Teodoro Bermejo, por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASQUINDE CÍA. LTDA, en sesión del seis de octubre del dos mil seis; en el sentido de que éste otorgue poder general de representación legal al señor Alexey Jo Díaz, en los términos establecidos ulteriormente en este documento público. **TERCERA: PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compareciente señor Félix Teodoro Bermejo, en su calidad de Gerente General de la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASAQUINDE CÍA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de esta Compañía en sesión del seis de octubre del dos mil seis, en observancia de lo establecido en el artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, declara que, con la suscripción de este instrumento público, confiere expresamente, PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL, amplio y suficiente cual en



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171163602-5**
FELIX TEODORO BERNHEJO JACINTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
19 DE MAYO DE 1949
 FECHA DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. **27 19485 59668**
 TOMO PAG. ICT
QUITO PCHA-1998 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO 

ARGENTINA V3333 12222
 NACIONALIDAD IND.DACT.
DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR/LCTVS. PERM. POR LRY
 INSTRUCCION
FELIX TOMAS BERNHEJO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DEBIA JACINTO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUILBO-21-5-2007
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUILBO-21-7-2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. **1227408**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD 
 LUGAR, DERECHO 

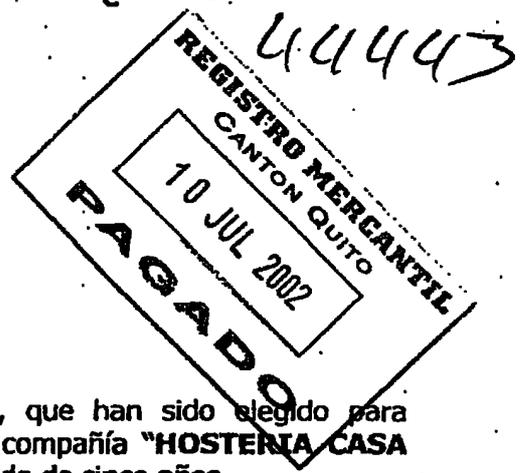


HOSTERIA CASA DEL QUINDE CASAQUINDE CIA.
LTDA.

Quito, a 4 de Julio de 2002

Sr.
Félix Teodoro Bermejo Jacinto
Ciudad.-

23940



De mi consideración:

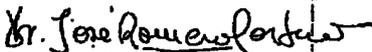
Con fecha de hoy, me es grato comunicarle, que han sido elegido para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**HOSTERIA CASA DEL QUINDE CASAQUINDE CIA. LTDA.**", por el período de cinco años.

Este cargo recae sobre Usted, a causa del convenio establecido y determinado en la Cláusula Cuarta, de la Escritura Pública de Constitución de esta compañía, otorgada en el distrito Metropolitano de Quito el día 14 de marzo de 2002, ante el Notario Primero del Cantón Quito: Dr. Jorge Machado Cevallos; e inscrita en el Registro Mercantil el día 3 de julio de 2002.

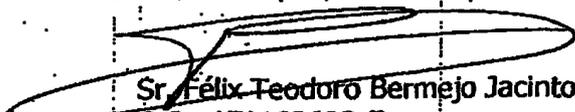
Por la aceptación del cargo, Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Desempeñará además, las funciones constantes en el Estatuto Social, las cuales se encuentran establecidas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en mención.

Sin otro particular por el momento, deseándole éxito en su gestión como **GERENTE GENERAL** de la compañía "**HOSTERÍA CASA DEL QUINDE CASAQUINDE CIA. LTDA.**", me despido de Usted.

Atentamente,


Dr. José Romero Cordero
Matr. 1190 C.A.P.

Acepto el cargo de acuerdo a lo establecido en este nombramiento.
Quito, a 4 de julio de 2002.

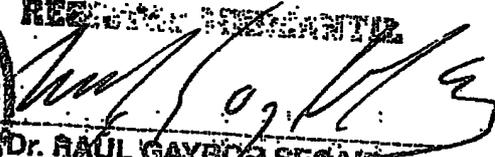

Sr. Félix Teodoro Bermejo Jacinto
C.C.: 171163602-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5056** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **10 JUL 2002**



REGISTRO MERCANTIL

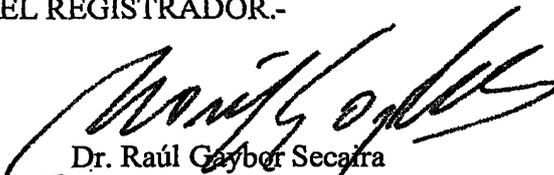

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

275735



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinticuatro de octubre del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA: HOSTERIA CASA DEL QUINDE CASAQUINDE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de octubre del 2006, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. Los Conquistadores, barrio Pacaypamba, Cumbayá, Quito, a las 18h00, se reúnen los señores: Mariazul Romero Cordero y Betancourt, propietaria de 4 participaciones de US 1.00 cada una; Félix Teodoro Bermejo Jacinto, propietario de 196 participaciones de US 1.00 y Marcia Liliana Elizabeth Játiva Espinosa, propietaria de 200 participaciones de US 1.00. Los tres socios representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía HOSTERIA CASA DEL QUINDE CASAQUINDE CIA. LTDA., resuelven todos instalarse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Asuntos Generales.
2. Aprobación para otorgar Poderes Generales a los señores Modesto Mariano Chávez Crespo y Alexey Jo Diaz.

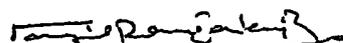
Preside la Junta, la señora Marcia Liliana Elizabeth Játiva Espinosa, en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Félix Teodoro Bermejo Jacinto, Gerente General y representante legal de la Compañía.

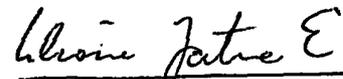
Luego de instalada la junta en forma legal, el Presidente manifiesta que se da paso al primer punto.

1. **ASUNTOS GENERALES.-** La Presidenta de la compañía señora Marcia Liliana Elizabeth Játiva Espinosa manifiesta que la Compañía se ha quedado estancada en los últimos años y que es de vital importancia reactivarla para que produzca como se debe, Cuestión que aceptan por unanimidad, los socios.
3. **OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES.-** En correspondencia al punto discutido anteriormente, los señores Marcia Liliana Elizabeth Játiva Espinosa y el señor Félix Teodoro Bermejo Jacinto, Presidenta y Gerente General de la Compañía respectivamente, manifiestan que debido a sus múltiples ocupaciones van a otorgar poderes generales a los señores, Modesto Mariano Chávez Crespo y Alexey Jo Díaz, con el objeto de que ambos ciudadanos cubanos de especialidades culinarias, puedan administrar la Compañía y así ésta pueda cumplir el objetivo para lo que fue creada. Los poderes serán amplios, pero con la salvedad de que los apoderados siempre tendrán que rendir cuentas a los socios de sus actos y estos dar su aprobación la cual debe constar en actas, con lo cual todos los socios presentaron su acuerdo unánime.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la junta general a las 19.00 horas, todos los socios suscriben el acta.


Mariazul Romero Cordero y Betancourt


Marcia Liliana Elizabeth Jativa Espinosa


Félix Teodoro Bermejo Jacinto



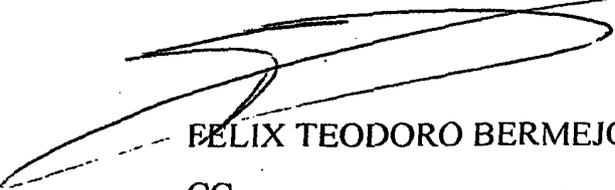


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



derecho se requiere, a favor del señor Alexey Jo Díaz, mayor de edad, de nacionalidad cubana, casado, con pasaporte número C894351; a fin de que en nombre y representación de la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA., intervenga en la celebración de cualquier acto y/o contrato requerido para el eficaz cumplimiento del objeto social de esta Compañía, para cuyo fin se le otorgan las siguientes atribuciones: Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA., estando facultado para administrar y dirigir los bienes, derechos y negocios de esta Compañía, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, laborales, mercantiles y societarios que sean requeridos en la precitada administración y dirección, observando para tal efecto las disposiciones del Estatuto Social y de la Ley de Compañías. Realizar inversiones de toda clase de bienes o valores; efectuar transferencias bancarias; gestionar garantías; suscribir pólizas de seguro; ceder acciones y participaciones y suscribir aportes de capital en compañías. Transferir, vender, enajenar, hipotecar, desmembrar, permutar, arrendar, dar en anticresis o en cualquier otro concepto los bienes muebles e inmuebles de propiedad de HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA.; así como adquirir, en nombre y representación de ésta, todo tipo de bienes muebles o inmuebles, con amplias facultades para pactar precio, plazo, condición y forma de pago, recibir y entregar los valores que correspondan; previa autorización de la Junta General de Accionistas. Gestionar y/o tramitar todas las acciones y procedimientos y suscribir y presentar todo tipo de documentación pública y/o privada ante los organismos públicos,

semipúblicos o privados del país, relacionadas con cumplimiento de obligaciones o reclamación de derechos de HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA.; realizar todo tipo de aclaraciones, subsanaciones, convalidaciones y cancelaciones; y en fin para que participe directamente en cualquier acto jurídico referente a la administración, disposición y defensa de todos los bienes, derechos y negocios jurídicos y económicos de HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA. El presente poder es remunerado en los términos y condiciones fijados por las partes en documento privado, aclarándose que HOSTERÍA CASA DEL QUINDE, CASA QUINDE CÍA. LTDA. podrá pedir cuentas a EL MANDATARIO Alexey Jo Díaz, en cualquier momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumento público. (firmado) Abogada Isolde Morales Rodríguez, matrícula número ocho mil ochocientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


FELIX TEODORO BERMEJO JACINTO
CC.

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dra. Lourdes María Maldonado
NOTARIA VICARIA GENERAL DE
QUITO

